



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

Concluido el proceso selectivo para la provisión por el sistema selectivo único concurso de méritos de UNA PLAZA DE MONITOR/A DE PINTURA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA PARCIAL (FIJO DISCONTINUO), en régimen de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Nambroca

En reunión del Tribunal de fecha 17 de diciembre de 2024, se declara que ha superado las pruebas selectivas la siguiente aspirante, respecto a quien se efectúa a la Alcaldía de esta Corporación PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, requiriendo a la misma para que con carácter previo aporte en el plazo de 20 días hábiles los documentos determinados en la base 11.3 de las bases generales ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 27 de enero de 2023).

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***0123**	SANCHEZ CERVANTES, BEATRIZ

Asimismo, de conformidad con la base decimosegunda de las bases generales que rigen el proceso, se propone la formación de una bolsa de trabajo para la contratación, en su caso, de personal laboral para sustituciones o necesidades del servicio correspondiente a la subescala y especialidad convocada con las personas aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a 30 puntos que a continuación se relacionan. Como relación complementaria a que hace referencia la base 11.2 puede entenderse la totalidad de aspirantes admitidos en el orden de puntuación establecido. Por el Tribunal se propone, al existir únicamente una aspirante, aun no obteniendo una puntuación de 30 puntos, que se forme bolsa de empleo con la siguiente aspirante:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
1	RUANO BOYERO, CARMEN	***6585**	15,20	10,00	25,20

Nambroca, 30 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa, María Teresa Cabañas Cabañas.

N.º I.-121